



Expediente núm.: X2024000202

Título: CONVOCATORIA AYUDAS FORMACION JOVENES MUNICIPIO, CURSOS EDUCACION EN EL OCIO

Extracto de la convocatoria

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

Extracto de la Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de abril de 2024 por la cual se convocan subvenciones para jóvenes *del municipio de Sils, matrícula alumnado cursos oficiales educación en el ocio*, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultar-se en la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- Objeto

El objeto de estas bases es regular la concesión de subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Sils para el pago de una parte de la matrícula de los cursos de monitor/a o director/a de ocio para obtener les titulaciones expedidas por la Generalitat de Catalunya y fijar los criterios y el procedimiento.

Segundo.- Bases reguladoras

Las bases específicas, reguladoras de la concesión de estas subvenciones *para jóvenes del municipio, matrícula alumnado cursos oficiales educación en el ocio*, están publicadas en la web del Ayuntamiento de Sils, <https://sils.cat/lajuntament/bases-subvencions/>.

Tercero.- Cuantía de la ayuda

Se concederán ayudas sobre el gasto asumido individualmente por cada solicitante, con un máximo del **50% del importe de matriculación** y como máximo **85€ por anualidad y por persona**; en ningún caso, superará la cuantía que disponga el presupuesto municipal.

Cuarto.- Plazo de presentación de solicitudes y número máximo de ayudas



**Ajuntament
de Sils**

Vente días a contar des de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y e-tablón.

El número máximo de ayudas serán **6 subvenciones para el año 2024**.

Firmado electrónicamente,